



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Piendamó – Cauca, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022). En la presente fecha, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de siete (7) de marzo del dos mil veintidós (2022), se procede a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho, en favor del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA de radicación interna No. 2019-00019-00 impetrado contra la señora **LEYDA URBANO BERMUDEZ**.

- AGENCIAS EN DERECHO \$ 398.213.00 correspondiente al 3% de la Totalidad de pretensiones de la demanda

Por concepto de COSTAS PROCESALES:

- | | | |
|----------------|-------|--------------|
| ➤ Notificación | | \$ 50.000.00 |
| ➤ Notificación | | \$ 40.000.00 |

TOTAL **\$ 488.213.00**

GRAN TOTAL POR CONCEPTO DE AGENCIAS EN DERECHO MÁS COSTAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
Secretario